
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.016.048.914
LINARES MELO
APELLIDOS
LAURA MILENA
NOMBRES
LAURA LINARES


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500150-00204006-F-1016048914-20101109 0024700390A 1 35710037

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Linares	Melo	Laura Milena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1016048914	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 07 AÑO 1992	CARRERA 2B 13 140 CONJUNTO RESIDENCIAL NORMANDIA DEL PARQUE 1			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	FUNZA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3146564887	EMAIL	lauralinares.arq@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN URBANISMO Y PLANEACION TERRITORIAL	09	2019	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	04	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8276022	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 48					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8296022	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 48					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8276022	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	13	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 48					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8276022	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQUITECTURA VISUAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3002632	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	27	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Av. Cll. 127 #16A-76 Of 402					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Fonza, 17 de abril 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Amparo Montezuma Soberte.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-04-10 13:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	MILENA	LINARES	MELO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1016048914

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Dirección	["Carrera 13 12 - 55"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JEISSON	FERNANDO	CARO	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1016048914

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA *

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental Mayor De Mosquera

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución Nº 3412 de 2004.

Confiere a:

Laura Milena Linares Melo

T.I. Nº 920724-52170 de Mosquera

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994)

Según los planes y programas vigentes.

Rectora *Secretaria*

Anotado en el folio 2 *del libro para Control Interno de Diploma Nº* 02

Dado en Mosquera, a los 4 días del mes de diciembre de 2009.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, de la Presidencia de la República.

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII- XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1958 del Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Laura Milena Linares Melo

completó los estudios requeridos por la Facultad de Arquitectura de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Arquitecto

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 17 del mes de Abril del año 2015

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

Vicerrector

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 53. Decreto 0636 de 1996
La Universidad de América registra el presente diploma otorgado a

Laura Milena Linares Melo

identificado con la C.C. número 1.016.046.914 de Bogotá, D.C.

Acta de Grado No. 807 anotada al folio 52-11 Libro 4

0789

Firma por la Universidad

Fecha Abril 17 de 2015

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

Considerando que

Laura Milena Linares Melo

aprobó los estudios de Posgrado exigidos por la Universidad, en armonía con las Leyes de la República, le confiere el título de

Especialista en Planeación Territorial

en testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 6 del mes de Septiembre del año 2019

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

La Vicerrectora Académica
y de Posgrado

Registro del Diploma

Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996

La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a: Laura Milena Linares Melo

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS - IEU
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Laura Milena Linares Melo

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1016048914

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

DIPLOMADO EN ORDENAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL VERSIÓN 2 - GRUPO 1.

REALIZADO DEL 04 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 17 DE DICIEMBRE DE 2022.

FABIO ROBERTO ZAMBRANO PANTOJA
DIRECTOR(A) INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS - IEU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: VXQDR4ZCEXYNL



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta

LAURA MILENA LINARES MELO

C.C. 1.016.048.914 de Bogotá D.C.

Fundación Universidad de América

Matrícula Profesional
A9872015-1016048914

Fecha de Expedición
25/09/2015

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento ingresando al código QR

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX. 3802700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A00026

Documento impreso por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E608407

CERTIFICA

Que la Arquitecta LAURA MILENA LINARES MELO con cédula de ciudadanía No. 1016048914 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A9872015-1016048914, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 87 del 25 de Septiembre de 2015 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 dias del mes de Noviembre de 2023.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación 1O3iqrB

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Bogotá, 15 de febrero 2016.

A QUIEN INTERESE

LAURA MILENA LINARES MELO, identificada con C.C. 1016048914, se desempeñó como dibujante de ingeniería para la empresa minera AGREGADOS MARIA DE LOS ANGELES S.A.S. Desde el día 15 de febrero 2015 hasta el 05 de junio de 2015, devengando un salario de un millos de pesos m/c ($1.000.000), debo resaltar su honestidad, puntualidad y excelente desempeño laboral por ende la recomiendo ampliamente.

Atentamente

SERGIO HUMBERTO CASTAÑEDA
Gerente general
AGREGADOS MARIA DE LOS ANGELES

arquitecturavisual

A QUIEN INTERESE

Arquitectura Visual Ltda. Con Nit: 830.132.905-8 certifica que la señorita Laura Linares Meld, identificado con C.C. 1016048914 de Bogotá, labora en nuestra empresa desde el 19 de Octubre de 2015, desempeñando el cargo de arquitecta desempeñando las funciones Diseño y ejecución de adecuaciones en espacios interiores; con un contrato a término indefinido, devengando un salario mensual de $1.000.000 (Un Millón de Pesos Mcte).

Se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de febrero de 2016.

Atentamente,

Soraida Sabogal Lamus

SORAIDA SABOGAL

Gerente Administrativo

ALCALDÍA DE MOSQUERA MOSQUERA CAMPO DE CICANTES

LA SUSCRITA JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **LINARES MELO LAURA MILENA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.016.048.914**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 390	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2016
Objeto	APOYO OPERATIVO EN EL CONTROL URBANISTICO ESPECIFICAMENTE EN EL SOPORTE EN LA REALIZACION DE INSPECCION DE OBRAS Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA				
Fecha de Inicio	29/02/2016		**Valor Inicial**	13,200,000.00	
Fecha de terminación	15/12/2016		**Valor de la adición**	2.585.000.00	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	15.785,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela María Mejía Marín

ÁNGELA MARÍA MEJÍA MARÍN
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Gloria Cortes

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

La señora **LAURA MILENA LINARES MELO** identificada con cédula de ciudadanía **1.016.049.914** expedida en Bogotá suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con la Alcaldía de Mosquera registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 047	***Modalidad***	DIRECTA	***Vigencia Fiscal***	2017
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONTROL URBANISTICO ESPECÍFICAMENTE EN EL SOPORTE DE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE OBRA Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA				
Fecha de inicio	20/01/2017		***Valor inicial***	$ 20.900.000	
Fecha de terminación por cesión	13/10/2017		***Valor de la adición***	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		***Valor Total ejecutado***	$ 16.910.000	

Las obligaciones contractuales se encuentran en la clausula segunda del contrato No. 047 de 2017.

Anexo en cuatro (04) folios doble cara el contrato antes mencionado, el cual hace parte integral de la presente certificación.

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del dos mildieciocho (2018).

ANA YULIHET ARGUELLO MOLINA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María Fernanda Tellez R.

1020 – CL - 260

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en nuestros archivos, a la fecha se encuentra inactivo en la planta de personal de la Alcaldía de Mosquera – Cundinamarca, el servidor público que se relaciona a continuación:

Periodo 1:

Nombre:	LAURA MILENA LINARES MELO
Identificación:	1.016.048.914 expedida en Bogotá D.C.
Fecha de ingreso:	19/10/2017
Fecha de retiro:	18/09/2019
Tipo de vinculación:	PROVISIONALIDAD
Denominación Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nivel:	PROFESIONAL
Código y Grado:	219 - 02

Desempeñando las siguientes funciones:

Funciones esenciales:

1. Aplicar conocimientos propios de su formación académica en el desarrollo de las competencias, funciones y asuntos de la dependencia, área de gestión o proceso que lidere, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, procedimentales y protocolarias sobre la materia.

2. Coordinar, liderar, evaluar y controlar la ejecución y desarrollo de los programas, proyectos, objetivos institucionales, y servicios o procesos administrativos que se le asignen, conforme a las instrucciones que reciba.

3. Absolver consultas, emitir conceptos en el área de desempeño, de acuerdo con las políticas y las disposiciones vigentes sobre la materia y vigilar el cumplimiento de las mismas.

4. Coordinar, promover, participar, desarrollar e implementar estudios, estrategias, procesos, procedimientos, métodos, instrumentos y protocolos propios en donde se aplique su especialidad profesional con el fin de mejorar la prestación de los servicios a su cargo, el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la utilización óptima de los recursos disponibles, conforme a las disposiciones vigentes.

5. Realizar, preparar y/o participar en el desarrollo de procesos relacionados con presupuesto, contratación y asuntos administrativos que se requieran al interior de la dependencia o en desarrollo del proceso y/o área que lidere o le sea asignado, conforme a los requerimientos, procedimientos, normas MECI, Calidad y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

6. Realizar, desarrollar y presentar informes propios del área o proceso que tenga a cargo, conforme a las solicitudes y requerimientos de información de entes externos o que deba rendir a la oficina, dependencia que hace parte o a la administración municipal, conforme a los términos, procedimientos y normatividad vigente para tal fin.

7. Registrar, actualizar, preparar, y presentar la información y estadísticas sobre las competencias, procesos y acciones que lidera y que se requieran, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y procedimentales pertinentes.

SEC.GENERAL
icontec ISO 9001
CO-SC-CER578154
IQNet

8. Observar y aplicar el sistema de gestión documental, trámite documental y atención de PQRs, conforme a las disposiciones, procedimientos y normatividad vigente sobre la materia.

9. Observar y cumplir con las normas, planes, programas y procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a las disposiciones sobre la materia.

10. Aplicar el sistema de control interno, el Sistema de gestión de calidad en el desarrollo de la gestión y de procesos asignados, conforme a las disposiciones, lineamientos y requerimientos establecidos.

Funciones específicas - Secretaría de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial- Proceso de Desarrollo territorial.

1. Desarrollar y ejecutar procesos relacionados con la implementación y los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial, conforme a los requerimientos y lineamientos establecidos.

2. Participar en procesos de diseño, reglamentación e implementación de los instrumentos, metodologías para el desarrollo y operatividad del Plan de Ordenamiento Territorial, conforme a los procedimientos y requerimientos establecidos.

3. Desarrollar y controlar procesos relacionados con la formulación y desarrollo del expediente municipal conforme a los procedimientos y requerimientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

4. Ejecutar procesos de formulación y desarrollo de planes parciales y actuaciones administrativas con observancia del Plan de Ordenamiento Territorial.

5. Participar en la ejecución de programas y mecanismos de control al desarrollo físico, urbanístico, espacio público, preservación y protección del patrimonio e infraestructura de carácter ecológico, ambiental y cultural en el Municipio, conforme a los lineamientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

6. Administrar, ejecutar y controlar el sistema, planes, programas y proyectos de desarrollo físico por el sistema de valorización, conforme a los procedimientos y lineamientos vigentes.

7. Liderar, desarrollar y controlar la política, planes y procesos para determinar los inmuebles, áreas o zonas que tengan el carácter de espacio público y su intervención, conforme a los procedimientos y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

8. Participar y promover procesos para la realización de estudios pertinentes cuando se requiera y/o permita la división del municipio en comunas y/o corregimientos, conforme a los requerimientos y disposiciones legales vigentes sobre la materia.

9. Participar en procesos y procedimientos relacionados con la viabilización a cualquier ente nacional, departamental o regional para realizar obras dentro del perímetro del municipio, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos.

10. Participar en los estudios, actualizaciones e implantación de la nomenclatura urbana y expedir las correspondientes certificaciones, conforme a los requerimientos y procedimientos establecidos.

11. Realizar y apoyar la formulación y coordinación de procesos y estrategias relacionados con los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo – AVR, de acuerdo con las normas y procedimientos pertinentes.

12. Administrar, coordinar, ejecutar y controlar el sistema municipal de información y estadísticas en relación con el avance y/o desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, conforme a los procedimientos y normatividad vigente sobre la materia.

13. Liderar, coordinar y desarrollar procesos y procedimientos de licenciamiento para obras y proyectos de urbanismo, obra civil, vivienda, construcciones, parcelaciones, loteos y demás actividades relacionadas con el uso, ocupación y desarrollo inmobiliario público o privado, conforme a los procedimientos y disposiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

SEC.GENERAL
icontec
ISO 9001
IQNet

Periodo 2:

Nombre:	LAURA MILENA LINARES MELO
Identificación:	1.016.048.914 expedida en Bogotá D.C.
Fecha de ingreso:	20/09/2019
Fecha de retiro:	30/06/2020
Tipo de vinculación:	PROVISIONALIDAD
Denominación Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Nivel:	PROFESIONAL
Código y Grado:	222-04
Salario:	$3.981.255

Funciones esenciales:

1. Aplicar conocimientos propios de su formación académica y especialidad en el desarrollo de las competencias, funciones y asuntos de la dependencia, área de gestión o proceso que lidere, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, procedimentales y protocolarias sobre la materia.
2. Coordinar, liderar, evaluar y controlar la ejecución y desarrollo de los programas, proyectos, objetivos institucionales, y servicios o procesos administrativos que se le asignen, conforme a las instrucciones que reciba.
3. Absolver consultas, emitir conceptos en el área de desempeño, de acuerdo con las políticas y las disposiciones vigentes sobre la materia y vigilar el cumplimiento de las mismas.
4. Coordinar, promover, participar, desarrollar e implementar estudios, estrategias, procesos, procedimientos, métodos, instrumentos y protocolos propios en donde se aplique su especialidad profesional con el fin de mejorar la prestación de los servicios a su cargo, el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la utilización óptima de los recursos disponibles.
5. Registrar, actualizar, preparar, y presentar la información y estadísticas sobre las competencias, procesos y acciones que lidera y que se requieran, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y procedimentales pertinentes.
6. Observar y aplicar el sistema de gestión documental, trámite documental y atención de PQR´S, conforme a las disposiciones, procedimientos y normatividad vigente sobre la materia.
7. Observar y cumplir con las normas, planes, programas y procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a las disposiciones sobre la materia.
8. Aplicar el sistema de control interno, el Sistema de gestión de calidad en el desarrollo de la gestión y de procesos asignados, conforme a las disposiciones, lineamientos y requerimientos establecidos.
9. Consolidar y elaborar los informes periódicos al interior de la dependencia o área asignada y a las demás autoridades de control y entes externos que lo requieran, de acuerdo con los procedimientos, metodologías y términos establecidos para tal fin.

Funciones Específicas-Proceso de Ordenamiento Territorial y seguimiento.

1. Desarrollar los procesos relacionados con la implementación, estudios, análisis, ajustes y/o reformas al Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT-, conforme a los requerimientos y lineamientos establecidos.
2. Estudiar, analizar y evaluar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales mínimas sobre PBOT, conforme a los procedimientos y disposiciones vigentes.
3. Absolver consultas respecto a las solicitudes y peticiones tanto internas como externas relacionados con el PBOT, uso de suelos, planes y demás asuntos de competencia de la dependencia de acuerdo con los requerimientos, términos y disposiciones vigentes sobre la materia.
4. Proponer y gestionar procesos de diseño, reglamentación e implementación de los instrumentos, metodologías para el desarrollo y operatividad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, conforme a los procedimientos y requerimientos establecidos.
5. Participar en los procesos relacionados con la formulación y desarrollo del expediente municipal conforme a los procedimientos, requerimientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

SEC.GENERAL
icontec ISO 9001
CO-SC-CER875154
IQNet

6. Participar y realizar el seguimiento a procesos de formulación, elaboración y desarrollo de planes parciales y actuaciones administrativas con observancia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
7. Estudiar y evaluar los procesos y procedimientos relacionados con la viabilización a cualquier ente nacional, departamental o regional para realizar obras dentro del perímetro del municipio, conforme a los lineamientos, planes y procedimientos establecidos.
8. Formular y coordinar procesos y estrategias relacionadas con los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo – AVR, de acuerdo con las normas y procedimientos pertinentes.
9. Evaluar, promover, implementar y desarrollar programas y mecanismos de control al desarrollo físico, urbanístico, espacio público, preservación y protección del patrimonio e infraestructura de carácter ecológico, ambiental y cultural en el Municipio, conforme a los lineamientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
10. Liderar, coordinar y desarrollar procesos y procedimientos de licenciamiento para obras y proyectos de urbanismo, obra civil, vivienda, construcciones, parcelaciones, loteos y demás actividades relacionadas con el uso, ocupación y desarrollo inmobiliario público o privado, conforme a los procedimientos y disposiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
11. Adelantar los procesos de revisión de los expedientes relacionados con las licencias de subdivisión, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.
12. Evaluar el cumplimiento de normas mínimas sobre aislamientos, alturas, densificaciones, cesiones, en proyectos de vivienda de interés social y soluciones urbanísticas de conjuntos residenciales establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
13. Promover, participar e implementar la política, planes y procesos pertinentes, para el fortalecimiento de sector y/o área funcional a cargo, conforme a los requerimientos y disposiciones vigentes.
14. Emitir conceptos relacionados con la construcción de obras civiles, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Para constancia se expide y firma a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

LIZA XIMENA GARZÓN MONROY
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró: Johanna Hoyos / SGDI
Revisó y Aprobó: Ivón Natalia Garavito Medellín / PE / SGDI

SEC. GENERAL
icontec ISO 9001
CO-SC-CER373154
IQNet

El SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, **LINARES MELO LAURA MILENA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.016.048.914**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 141	**Modalidad**	Directa	**Vigencia Fiscal**	2020
Objeto	PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO EN CUANTO A OTRAS ACTUACIONES URBANSITICAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DEL DECRETO NACIONAL 1077 DE 2015, PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA				
NOTA	CONTRATO CEDIDO A PARTIR DEL DIA 02/07/2020 A LAURA MILENA LINARES MELO				
Fecha de Inicio	03/02/2020		**Valor Inicial**	14,520,000.00	
Fecha inicio Cesionario	02/07/2020		**Valor por Ejecutar Cesionario**	2.500.667.00	
Fecha de terminación	02/08/2020		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	14,520,000.00	

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 680	**Modalidad**	Directa	**Vigencia Fiscal**	2020
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA				
Fecha de Inicio	02/09/2020		**Valor Inicial**	10,500,000.00	
Fecha de terminación	16/12/2020		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	10,500,000.00	

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 121	**Modalidad**	Directa	**Vigencia Fiscal**	2023
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.				

Fecha de Inicio	23/01/2023	**Valor Inicial**	39,352,005.00
Fecha de terminación	22/12/2023	**Valor de la adición**	N/A
Estado del contrato	EN EJECUCION	**Valor total**	39,352,005.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

NESTOR FABIO CHINCHILLA SIERRA
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Gloria Cortes

LA SUSCRITA JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **LAURA MILENA LINARES MELO,** identificada con cedula ciudadanía No. **1.016.048.914**, suscribió Contratos de Prestación de Servicios con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 166	***Modalidad***	DIRECTA	***Vigencia Fiscal***	2021
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROCESOS Y LA GESTION DEL DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA				
Obligaciones Específicas	1. REVISAR LOS PROYECTOS ARQUITECTONICOS QUE SE DERIVEN DEL PROCESO DE REVISION DE LICENCIAS URBANISTICAS. 2. ADELANTAR PROCESOS DE ACTUACIONES URBANISTICAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA. 3. REVISAR Y ASESORAR LA FORMULACION DE PROPUESTAS URBANISTICAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA. 4. ACOMPAÑAR Y GESTIONAR LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO. 5. BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA DAR SOLUCIONES A LAS DIFERENTES PROBLEMATICAS URBANISTICAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA. 6. PROYECTAR LA RESPUESTA A LAS PQRS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION DENTRO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 7. BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE GESTION DEL SUELO DENTRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA. 8. BRINDAR ATENCION AL CIUDADANO EN LOS DISTINTOS CANALES DE COMUNICACIÓN, RESPECTO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.				
Fecha de inicio	25/01/2021	***Valor inicial***	$ 37.478.100		
Fecha de terminación	24/12/2021	***Valor adición***	N/A		
Estado del contrato	LIQUIDADO	***Valor total***	$ 37.478.100		

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 021	***Modalidad***	DIRECTA	***Vigencia Fiscal***	2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROCESOS Y LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA				

Obligaciones Especificas	1) REVISAR LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS QUE SE DERIVEN DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS. 2) ASESORAR Y BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE LAS RESPUESTAS A RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LOS CURADORES URBANOS, EN CUANTO A LA REVISIÓN ARQUITECTÓNICA Y NORMATIVA URBANÍSTICA. 3) BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA. 4) ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA PARA LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS VIABILIZADAS EN LAS CURADURÍAS URBANAS. 5. REVISAR Y ASESORAR LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS URBANÍSTICAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE MÓSQUERA. 6) ACOMPAÑAR Y GESTIONAR LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO. 7) REALIZAR LOS INFORMES, REPORTES Y/O CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN O REGISTROS FRENTE A LOS PROCESOS DERIVADOS DE TRAMITES DE LICENCIAMIENTO, ATENDIENDO O PROYECTANDO LA RESPUESTA A SOLICITUDES DE ENTIDADES EXTERNAS Y/O ÁREAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 8) BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA DAR SOLUCIÓN A LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS URBANÍSTICAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 9) PROYECTAR LA RESPUESTA A LAS PQR'S REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 10) ASESORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL SUELO DENTRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA. 11) BRINDAR ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LOS DISTINTOS CANALES DE COMUNICACIÓN, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS CON SU OBJETO CONTRACTUAL.		
Fecha de inicio	26/01/2022	***Valor inicial***	$ 37.478.100
Fecha de terminación	25/12/2022	***Valor adición***	N/A
Estado del contrato	EN EJECUCION	***Valor total***	$ 37.478.100

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Ana Yulihet Arguello M.

ANA YULIHET ARGUELLO MOLINA
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Gloria Cortes

ALCALDÍA DE MOSQUERA MOSQUERA CAMPO DE GIGANTES

El SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **LINARES MELO LAURA MILENA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.016.048.914**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 121	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2023
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.				
Fecha de Inicio	23/01/2023		**Valor Inicial**	39,352,005.00	
Fecha de terminación	22/12/2023		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	39,352,005.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE CAMILO CARRILLO PADRÓN
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Gloria Cortes

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LAURA MILENA LINARES MELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.016.048.914**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1016048914
NOMBRES Y APELLIDOS	Linares Melo,Laura Milena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Linares Melo,Laura Milena, a los 03 días del mes de abril del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ	GESTIÓN DE APOYO	

1. En caso de tener solo UN contrato de prestación de servicios mayor a un año:

Yo _____ identificado con cedula de ciudadania Nº _____ de _____, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013 que deseo afiliarme a la arl POSITIVA, adquiriendo el compromiso de generar los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo _____, correspondiente a mi actividad.

2. En caso de tener MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un año con diferentes entidades:

Yo Laura Milena Linares Melo identificado con cedula de ciudadania Nº 1016048914 de Bogotá, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013, poseo MÁS de un contrato de prestación de servicios y deseo continuar con mi afiliación en la ARL Positiva, adquiriendo el compromiso de incluir o suscribir el presente contrato en dicha afiliación; y generando los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo 1., correspondiente a mi actividad.

Me comprometo hacer llegar la certificación de afiliación al área jurídica de la entidad.

De conformidad con lo anterior firmo en constancia

Firma
Nombre: Laura Milena Linares Melo
C.C.: 1016048914 de Bogotá
Fecha: 3/5/26

NOMBRE	SUBPROCESO	APROBADO	FECHA APROBACIÓN	ALCALDÍA DE FUNZA
Información ARL	Contractual y Jurídica y SGIC	Contractual y Jurídica	Contractual y Jurídica	
CÓDIGO	VERSIÓN	APROBADO	FECHA VIGENCIA	
Cuadro de Mando de Documentos	Líder de Calidad	Comité de Calidad	Líder de Calidad	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244414477

PIB
09:43:18

Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA MILENA LINARES MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016048914:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 09:42:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016048914
Código de Verificación	1016048914240403094256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:49 AM horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1016048914**

Apellidos y Nombres: **LINARES MELO LAURA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2024 09:52:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016048914 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88877680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUNZA
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

ALCALDÍA
DE FUNZA
VILLA IMPERIAL Y AGRICULTORA

Funza, Abril de 2024

El abajo suscrito autoriza expresamente al Centro Cultural Bacatá para que mis datos sean consultados en el registro de la Policía Nacional de Colombia sobre inhabilidades relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018. *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones* y el Decreto número 753 de 2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018.

Firma _____

Nombre LAURA MILENA LINARES MEJIA

C.C. 1.016.048.914 **de** Bogotá

Fecha de Expedición 17-Sept-2010

¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!

icontec
ISO 9001
SC-CER727459

IQNet

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979274132

(415)7707212489984(8020) 000001497927413 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 6 0 4 8 9 1 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 4 8 9 1 4	2 0 1 0 0 9 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LINARES	MELO	LAURA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal: CL 13 A 4 09

42. Correo electrónico: lauralinares.arq@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 9 3 0 4 0 1	3 1 4 6 5 6 4 8 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 5 0 4 1 5	8 2 1 1	2 0 2 0 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 16 : 15: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LINARES MELO LAURA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-02-2024 04:16:23PM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

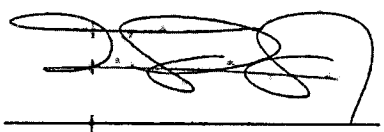
Que nuestro(a) cliente **LAURA MILENA LINARES MELO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.016.048.914** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 344270467** aperturada el **23 de marzo de 2016**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **03** días del mes de **abril** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0344270467**
Cuenta de 16 dígitos: **0344000200270467**
Cuenta de 20 dígitos: **00130344000200270467**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016048914 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/04/2024 11:22 AM

Código Verificación: **QAESLX6TJB**

Válida hasta: **02/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

IPS Sigmedical
NIT: 900.923.655-9

Sede Mosquera : Carrera 1 #4-63, Barrio Cartagenita
Sede Madrid : Carrera 9 # 4-97, Barrio San Luis
Sede Funza Calle 14 #10-64, Barrio Centro
Telefonos: Mosquera :8295414 Madrid:8287019 Funza:8218385
Codigo de Prestador :254734254201

Audiometria Tamiz



Fecha: 20/Dic/2022, Hora: 09:03:34 a.m.
Apellido: Linares Melo
Nombre: Laura Milena
HC: # 127428
Tipo Doc: CC
Nro Identidad: 1016048914
Edad: 30 años
Direccion: Carrera 2 B # 13 140 Torre 18
Telefono: Celular: 3146564887 Email:
Estado Civil: Union Libre
Sexo: Femenino ♀
Ciudad: Cundinamarca - Funza

Antecedentes

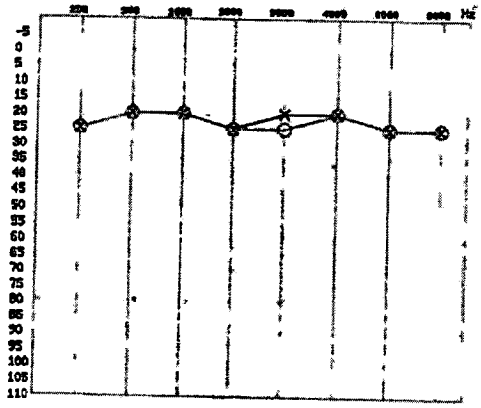
Personales	Si/No	Quien	Personales	Si/No	Tiempo	Uso EPP
Cirugia	No	Ninguno	Practica de tiro	No		No
Otalgia	No	Ninguno	Presto el servicio militar	No		No
Otorrea	No	Ninguno	Musica a alto volumen	No		No
Prurito	No	Ninguno	Usa mp3	No		No
Acufeno	No	Ninguno	Uso de motocicleta	No		No
Vertigo	No	Ninguno	Actividades Acuaticas	No		No
Consumo medicinas Ototoxicas	No	Ninguno	Frecuencia sitios ruidosos	No		No
Consumo del cigarrillo	No	Ninguno				

Ocupacionales

Empresa	Puesto de Trabajo	Duración en la Empresa	Exposición a Ruido	Jornada Laboral	Medidas de Control

OTOSCOPIA

Oido Derecho Normal Oido Izquierdo Normal



PTA Oido Izquierdo 21.25 22.5 PTA Oido Derecho

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Oido Izquierdo:	25	20	20	25	20	20	25	25
Oido Derecho:	25	20	20	25	25	20	25	25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117710019735

(415)7707212489984(8020) 000211771001973 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1016048914	3	LINARES	MELO	LAURA	MILENA	32

24. Actividad económica principal: 8211 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio

Total patrimonio bruto	29	134,808,000	Deudas	30	56,436,000	Total patrimonio líquido	31	78,372,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	37,478,000	43	0	58	126,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	4,273,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	33,205,000	46	0	61	126,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	8,301,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	8,301,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	8,301,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	126,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	24,904,000	57	0	73	126,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	33,331,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	8,301,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	25,030,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiv	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	25,030,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: **Total Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	122	0
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Donaciones	124	0
Descuentos: Otros	125	0
Descuentos: **Total descuentos trib.**	126	0
Impuesto neto de renta	127	0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	386,000
Retenciones año gravable a declarar y/o aborio por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	386,000

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
Fecha Acuse de Recibo
2023-08-16 / 11:14:01 AM
Firmado

2023-08-16/11:14:01

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900034136839

20231167940948

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 13:54:09 | LAURA LINARES

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Mujer
Cargo	
Título	
Nombre	LAURA MILENA
Apellidos	LINARES MELO
Fecha de Nacimiento	24/07/1992 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	LAURA MILENA LINARES MELO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1016048914
Dirección	
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Colombia
País	COLOMBIA
Correo electrónico	lauralinares.arq@gmail.com
Teléfono	
Celular	3146564887
Nivel Educativo	Posgrado

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito